

PROCESO DE ELABORACIÓN NORMA DE EMISIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS ASOCIADOS A EQUIPOS Y REDES PARA LA TRANSMISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

ACTA REUNIÓN Nº 4 - Comité Operativo Ampliado

FECHA REUNIÓN: martes, 04 de octubre de 2022 **LUGAR:** Video Conferencia vía Microsoft Teams.

HORARIO: de 12:00 a 13:00 horas.

ASISTENCIA

| Asistentes | Institución |
|--------------------------|--|
| 1. Miguel Acevedo Müller | Chile TELCOS |
| 2. Corina Gómez | Cámara Chilena de Infraestructura Digital (IDICAM) |
| 3. Mauricio Rodríguez G. | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) |
| 4. César Azurdia | Universidad de Chile (UCHILE) |
| 5. Ricardo Olivares | Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) |
| 6. Sebastián Godoy | Universidad de Concepción (UCONCE) |
| 7. Mauricio Ilabaca | Colegio Médico (COLMED) |
| 8. Gloria Ramírez | Colegio Médico (COLMED) |
| 9. Manuel González | Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) |
| 10. Natalia Cortés | Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) |
| 11. Walter Folch | Ministerio de Salud (MINSAL) |
| 12. Joaquín Behncke | Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) |
| 13. Daniela Navarro | Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI) |
| 14. Felipe Gajardo | Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Economía Ambiental |
| 15. Danae Orellana | Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Economía Ambiental |
| 16. Rocío Vera | Ministerio del Medio Ambiente (MMA), División Jurídica |
| 17. Igor Valdebenito | Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Ruido, Lumínica y |
| | Olores |
| 18. Felipe Loaiza | Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Departamento Ruido, Lumínica y |
| | Olores |

Coordinador de la reunión: Felipe Loaiza (MMA)

TABLA

- Propuesta de Anteproyecto de Norma
- Próximos pasos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Anteproyecto de Norma

- El coordinador del proceso presenta la propuesta de exigencias del Anteproyecto de Norma de Emisión actualizado a partir de las observaciones recogidas en la última reunión del Comité Operativo Ampliado, en cuanto al límite de densidad de potencia. Asimismo, se detallan los acuerdos a la fecha, así como el control y fiscalización de la norma.
- Mauricio llabaca (COLMED) consulta respecto de la fiscalización y el autocontrol de la norma. Al respecto, el coordinador señala que la fiscalización de la norma estará a cargo de la SMA, pero se coordinará con SUBTEL. Comenta que actualmente las empresas también pueden contratar a

- empresas del registro de SUBTEL para hacer sus propias mediciones para reportar el cumplimiento de las disposiciones normativas.
- Mauricio Rodríguez (PUCV) comenta que hará falta un estándar de medición para efectos de la fiscalización de la norma. El coordinador señala que el protocolo para fiscalizar la norma será elaborado por la SMA, en conjunto con SUBTEL, por corresponder al organismo que actualmente cuenta con las competencias técnicas al respecto.
- Por su parte, Gloria Ramírez (COLMED), señala que sería importante revisar la definición de zona sensible y persona electrosensible para su actualización, para esto recomienda revisar publicaciones que forman parte de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ricardo Olivares (UTFSM) indica que es importante seguir un procedimientode medición estandarizado, de manera que todas las empresas midan de la misma manera. Junto con lo anterior, también destaca que es muy importante brindar transparencia al sistema, entregando información a la comunidad.
- Mauricio Ilabaca (COLMED) insiste en el punto señalado en la reunión anterior, acerca de la revisión sistemática de antecedentes y solicita la opinión del MINSAL. Por su parte, Walter Folch (MINSAL), contextualiza los antecedentes, hallazgos y la gestión que han efectuado a lo largo del tiempo, en cuanto a campos electromagnéticos. Aclara que el sector salud siempre mira lo que señalan los organismos internacionales al respecto, y en cuanto a los antecedentes recopilados para el presente proceso de elaboración de la norma, no tienen observaciones.
- Finalmente, el coordinador indica que la consulta al Ministerio de Salud señalada en el literal c), del artículo 7°, de la Ley General de Telecomunicaciones, se enmarca en las reuniones que el Comité Operativo conformado en virtud del literal x, del Artículo 70, de la Ley N° 19.300. Cabe señalar que dicho comité es creado para, entre otros, consultar sobre determinadas materias relativas al medio ambiente. Asimismo, señala que el análisis de señalética, así como de zonas de seguridad, son materias que se incorporaran en los procedimientos y protocolos antes señalados.

Próximos pasos

| • | Se finalizará la elaboración del AGIES y se citará a reunión para presentar los resultados de dicho informe, previo a la publicación del Anteproyecto. |
|---|--|
| | Felipe Loaiza Arias, MMA |